

TITULO PRELIMINAR: DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Artículo Primero: El Partido Liberal de Chile, heredero del liberalismo chileno del siglo XIX y defensor de los consensos civilizatorios, tiene por finalidad contribuir al funcionamiento y fortalecimiento del sistema democrático y ejercer influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional, inspirando su actuar en los siguientes principios:

1.- Libertad e igualdad en dignidad y derechos: Todas y cada una de las personas nacen con el mismo derecho a imaginar, expresar, y perseguir el proyecto de vida que mejor estimen adecuados para cada cual, siempre que no dañe a terceros o a generaciones futuras, y en armonía con los Derechos humanos.

Para que ello sea posible, es necesaria la remoción de los obstáculos que la impiden, por un lado, y la garantía de ciertas condiciones materiales básicas sin las cuales este resulta ilusorio, por otro lado. Entre dichas condiciones materiales, se encuentra la sustentabilidad del medio ambiente en todo el planeta.

La sumisión de una persona a la voluntad de otra es la negación del principio de la libertad y la igualdad en dignidad y derechos.

Reconocemos al emprendimiento como una expresión del libre desarrollo de la personalidad, el cual cuando es ejercido armónicamente con los derechos humanos, es una fuente de progreso y prosperidad compartida.

2.- La persona humana como un ser integral y un fin en sí misma. La persona humana es el punto de partida de nuestras preocupaciones. Entendemos a la persona humana como un

ser integral. El ser humano es mucho más que un ente egoísta, frío y calculador que persigue intereses en base a un estrecho análisis costo-beneficio, aceptando los perjuicios causados a otros. En efecto, la racionalidad, pero también la afectividad, empatía, la compasión y la sociabilidad entre otras muchas dimensiones del ser humano, permiten a cada persona diseñar proyectos de vida individuales, pero no necesariamente aislados.

El libre desarrollo de la personalidad se desenvuelve en los grupos y asociaciones respecto de los cuales aceptamos ser parte. Dichos grupos y asociaciones tienen un valor funcional pero también necesario para el proyecto de vida de cada persona. Esa es justamente la razón de ser de la voluntariedad de la pertenencia de las personas a dichas agrupaciones.

La realización integral de la persona no puede alcanzarse únicamente a través de relaciones de competencia, sino que también a través de relaciones colaborativas.

3.- La tolerancia y la laicidad: La sociedad se compone de personas diversas, las cuales expresan su personalidad de muchas y muy diversas formas. En tanto esas expresiones no dañen a otros, el respeto de cada una de estas, supone, en última instancia, el respeto a cada una de las personas, razón por la cual abogamos por la eliminación de todas las barreras que no se funden en el perjuicio de terceros, y por el desarrollo de una cultura de la tolerancia.

La igualdad en dignidad y derechos de todas las personas exige que el Estado sea neutral respecto de las diversas formas de pensar, creer y de vivir.

4.- La fraternidad: Un liberal es una persona comprometida con el libre desarrollo de todas las personas y no sólo de él mismo. No solo se preocupa de su persona y de las redes en las cuales puede desarrollar su personalidad y su proyecto de vida, sino que también se preocupa del destino de su entorno inmediato, del destino del planeta y de las futuras

generaciones. Hoy, más que nunca, el actuar de la civilización humana, de la cual todos formamos parte, inciden en la vida del resto de las personas del planeta, ya sea porque con estas disminuimos o expandimos las posibilidades de proyectos de vida no sólo del resto de los habitantes del planeta, sino que también de las futuras generaciones. Es por ello que los liberales “pensamos globalmente y actuamos localmente”.

5.- El pacto social y la prosperidad compartida como fuente de legitimidad :

Un pacto social legítimo es el consenso básico que alcanzan personas libres e iguales en dignidad y derechos acerca de los principios de justicia sobre los cuales se fundan las relaciones entre los miembros de una sociedad y la organización de un Estado al servicio de las personas.

En sociedades como las actuales, esto es, diversas, plurales y complejas, existen múltiples y a veces antagónicas concepciones acerca del bien. Para que este consenso sea amplio y transversal, su contenido debe incorporar los valores compartidos por las distintas concepciones acerca de lo bueno, pero sin tomar partido por ninguna concepción del bien.

6.- El respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos

El Partido Liberal nace para respetar, garantizar y promover los Derechos humanos en Chile y el mundo. Los liberales trabajamos para que el deber de hacer efectivo el principio de que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos sea una realidad al interior de nuestro Estado y, a través de este, en conjunto con la comunidad internacional, sean una realidad en cada rincón del planeta permitiendo una prosperidad compartida por todos. Para ello, tenemos siempre presente que los Derechos humanos son integrales, y cada categoría de derechos es necesaria para el libre desarrollo de la personalidad, la paz y el progreso de las civilizaciones.

7.- Equidad territorial.

Todas y todos los habitantes del país tener la misma oportunidad para llevar a cabo su proyecto de vida, sin importar el lugar en que residan. Esto implica el respeto al medioambiente y a las formas de vida locales en la medida que estas sean armónicas con el respeto a los Derechos humanos.

8.- Probidad y transparencia

El desempeño transparente, regular, honesto y leal en el ejercicio de los derechos del afiliado, de los cargos al interior del partido y la probidad en el cumplimiento de las funciones públicas.